

**ACTA DE ACUERDOS DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
15 DE ABRIL DE 2016**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13.30 horas del día 15 quince de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **III Sesión Extraordinaria**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista**; Directora de la Coordinación de Organismos Públicos y Privados de Educación Media Superior y Superior, en representación del Mtro. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, **L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio**; Encargado de Departamento en representación del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite; Secretario de Finanzas y Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo; **Lic. Miguel Ángel Leyva Calderón**, Jefe de Departamento del Departamento de Planeación; en representación del Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**; Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **C. Milagros Mendoza Ixta**; Secretaria Particular del Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; en representación del Lic. Alberto Meléndez Apodaca; Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; **Dra. Luz del Carmen Segura Mejía**; Secretaria General Municipal, en representación del Lic. Jaime Jacobo Allende González, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Fernando Miranda; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río, Hgo.; **Mtro. Eduardo Soto Pérez**; Supervisor de Capacitación, en representación del Ing. Raziél Lugo García, Superintendente General de la Central de la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos"; **Ing. Omar Velázquez Cruz**, Jefe del Departamento de Operación, en representación del Ing. Refugio Ortega Gutiérrez, Encargado del Despacho de la Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hidalgo. La **L.C. Matilde Vite Olivares**; Comisario Público, designada por la **Lic. Flor De María López González**, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, asimismo se encuentra presente el **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.-

**-----ACUERDO S.E./III/16-01-----**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara Quórum Legal en la **III Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji. -----

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016.
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de Tula- Tepeji publicadas en el periódico oficial.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2016.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2016.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluye estructura orgánica, plantilla de personal, así como parque vehicular.
11. Presentación y, en su caso, aprobación para cubrir el pago del servicio de telefonía celular para uso exclusivo del Rector, por un monto de \$800.00 mensuales, del proyecto de Gestión y Desarrollo del Servicio Educativo del Programa Operativo Anual 2016.

**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016.**

ACUERDOS.E./III/16-03

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2016.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016.**

ACUERDOS.E./III/16-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$121,444,711.00 [Ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos once pesos 00/100 M.N.], correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$49,114,428.59 [Cuarenta y nueve millones ciento catorce mil cuatrocientos veintiocho pesos 59/100 M.N.], a Subsidio Federal la cantidad de \$49,114,428.59 [Cuarenta y nueve millones ciento catorce mil cuatrocientos veintiocho pesos 59/100 M.N.], y a Ingresos Propios la cantidad de \$23,215,854.00 [Veintitrés millones doscientos quince mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.], sujeto a disponibilidad presupuestal.

Fuente de Financiamiento	Monto
Ingresos Propios	23,215,854.00
Subsidio Federal	49,114,428.59
Subsidio Estatal	49,114,428.59
Total	121,444,711.00

**5. Presentación de las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de Tula- Tepeji publicadas en el periódico oficial.**

ACUERDOS.E./III/16-05

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji se dan por presentadas las cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2016, que incluye un total de [116] (Ciento dieciséis) conceptos.

DECRETO

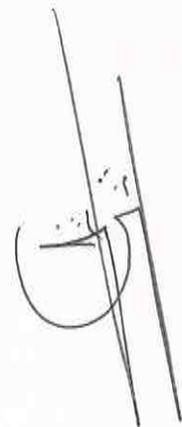
QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA TULA-TEPEJI", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

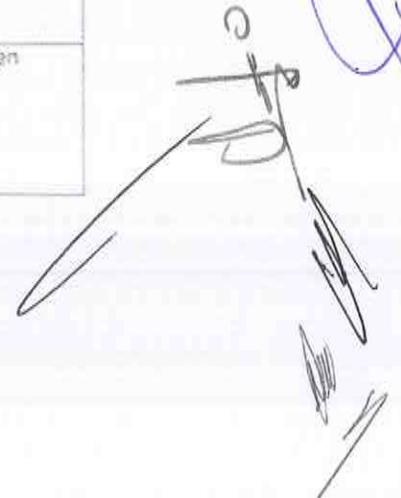
Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica Tula-Tepeji", para el Ejercicio Fiscal del año 2016, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad Tecnológica de Tula Tepeji					
Concepto	Cuota Mínima	Cuota Máxima	Unidad de Cobro	Unidad de Medida	
<b>Derechos</b>					
1	Inscripción Técnico Superior Universitario	1,460.00	1,460.00	Pesos	Inscripción
2	Inscripción Ingeniería	1,580.00	1,580.00	Pesos	Inscripción
3	Inscripción Licencias Profesionales	1,580.00	1,580.00	Pesos	Inscripción
4	Inscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán	1,250.00	1,250.00	Pesos	Inscripción
5	Inscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán	1,250.00	1,250.00	Pesos	Inscripción
6	Inscripción a nivel posgrado	2,800.00	2,800.00	Pesos	Inscripción

7	Reinscripción Técnico Superior Universitario	1,300.00	1,300.00	Pesos	Reinscripción
8	Reinscripción Ingeniería	1,420.00	1,420.00	Pesos	Reinscripción
9	Reinscripción Licencias Profesionales	1,420.00	1,420.00	Pesos	Reinscripción
10	Reinscripción Ingeniería de la Unidad Académica de Chapulhuacán	1,090.00	1,090.00	Pesos	Reinscripción
11	Reinscripción TSU de la Unidad Académica de Chapulhuacán	1,090.00	1,090.00	Pesos	Reinscripción
12	Reinscripción nivel Posgrado	2,600.00	2,600.00	Pesos	Reinscripción
13	Solicitud de admisión a la ingeniería y licencias profesionales	126	125	Pesos	Inscripción
14	Examen de ingreso a la educación superior	240	240	Pesos	Examen





15	Examen general de egreso de Ingeniería/Licenciatura	800	800	Pesos	Examen
16	Examen general de egreso de Técnico Superior Universitario	800	800	Pesos	Examen
17	Examen diagnóstico del nivel de idioma	150	150	Pesos	Examen
18	Examen de ingreso	350	350	Pesos	Examen
19	Certificado parcial de estudios	60	60	Pesos	Certificado
20	Duplicado de certificado de estudios	100	100	Pesos	Certificado
21	Constancia escolar	25	25	Pesos	Constancia
22	Copia fotostática	15	15	Pesos	Copia Expedida
23	Titulación	3,450.00	3,450.00	Pesos	Trámite
24	Titulación Licencias Profesionales	3,450.00	3,450.00	Pesos	Trámite
25	Titulación nivel Posgrado	3,500.00	3,500.00	Pesos	Trámite
26	Acreditación de Estándar de Competencia para Centro de Evaluación	7,915.00	7,915.00	Pesos	Trámite

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several other marks and initials at the bottom.

27	Cuota para Acreditación de Centro de Evaluación	1,000.00	1,000.00	Pesos	Registro
28	Cuota de gastos de administración por servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	168	168	Pesos	Servicio
29	Cuota de gastos de Administración de Educación Continua	123	123	Pesos	Servicio
30	Taller de francés para movilidad estudiantil	1,800.00	1,800.00	Pesos	Curso o Taller
31	Servicio de Educación Continua Avanzado A	64	64	Pesos	Hora
32	Servicio de Educación Continua Avanzado B	72	72	Pesos	Hora
33	Servicio de Educación Continua Básico A	14	14	Pesos	Hora
34	Servicio de Educación Continua Básico B	20	20	Pesos	Hora



44	Evaluación de Estándar de Competencia Nivel 3	2,370.00	2,370.00	Pesos	Servicio
45	Evaluación de Estándar de Competencia Nivel 4	2,634.00	2,634.00	Pesos	Servicio
46	Evaluación de Estándar de Competencia Laboral Nivel 5	3,268.00	3,268.00	Pesos	Servicio
47	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 1	300	300	Pesos	Trámite
48	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 2	528	528	Pesos	Trámite
49	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 3	670	670	Pesos	Trámite

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several other scribbles and initials below it.

50	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 4	1,257.00	1,257.00	Pesos	Trámite
51	Trámite por Emisión de Certificado Estándar de Competencias Nivel 5	1,557.00	1,557.00	Pesos	Trámite
52	Emisión de constancia de cursos de Educación Continua	28	28	Pesos	Trámite
53	Consultoría y estudio Tipo III	529	529	Pesos	Hora
54	Consultoría y estudio Tipo IV	812	812	Pesos	Hora
55	Reposición de credencial	110	110	Pesos	Credencial
56	Reposición de Certificado de Competencias Laborales	670	670	Pesos	Certificado
57	Seguro estudiantil contra accidentes	275	275	Pesos	Seguros
<b>Productos</b>					

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several other scribbles and initials below it.

58	Formulación y Evaluación de Proyectos Rurales Tipo I	6,000.00	6,000.00	Pesos	Servicio
59	Formulación y Evaluación de Proyectos Rurales Tipo II	12,000.00	12,000.00	Pesos	Servicio
60	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo I	4,000.00	4,000.00	Pesos	Servicio
61	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo II	8,000.00	8,000.00	Pesos	Servicio
62	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Tipo III	12,000.00	12,000.00	Pesos	Servicio
63	Aportación mensual por concesión de souvenirs	3,000.00	3,000.00	Pesos	Concesión
64	Cuota por uso de casillero	40	40	Pesos	Cuota

65	Análisis de Plantas, (Hortalizas, Vegetales, etc.) 12 parámetros	1,784.00	1,784.00	Pesos	Servicio
66	Análisis de suelo	2,487.00	2,487.00	Pesos	Servicio
67	Análisis de conductividad	84	84	Pesos	Análisis
68	Determinación de carbonatos y bicarbonatos	160	160	Pesos	Servicio
69	Análisis Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO5, Demanda Química de Oxígeno DQO	194	194	Pesos	Servicio
70	Análisis de Cromo Hexavalente, Mercurio, Arsénico	194	194	Pesos	Servicio
71	Análisis de Fósforo	160	160	Pesos	Servicio
72	Análisis de Materia Orgánica	160	160	Pesos	Servicio
73	Cuota por uso de estancia sencilla educativa	300	300	Pesos	Servicio

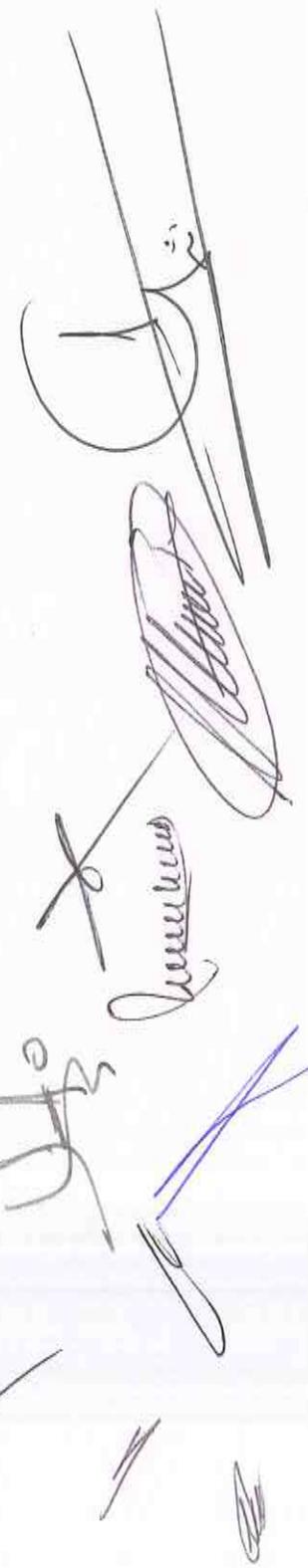
Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

74	Cuota por uso de estancia educativa doble	360	360	Pesos	Servicio
75	Cuota por uso de estancia educativa triple	450	450	Pesos	Servicio
76	Cuota por uso de cancha de futbol soccer	200	200	Pesos	Evento
77	Cuota por uso de cancha de futbol rápido	250	250	Pesos	Servicio
78	Prueba micro biológica/Determinación de metales pesados (excepto cromo hexavalente, mercurio, arsénico)	146	146	Pesos	Prueba
79	Prueba de cloro residual libre/cloruros/dureza total (Ca, Mg)	122	122	Pesos	Estudio
80	Determinación de NO3, NO2 y N/Nitrógeno de amoniaco	160	160	Pesos	Servicio

81	Determinación de temperatura y PH / Temperatura	60	60	Pesos	Servicio
82	Determinación de sólidos disueltos totales / Sólidos sedimentables / sólidos suspendidos totales / turbiedad / materiales flotantes.	96	96	Pesos	Servicio
83	Determinación de grasas y aceites	194	194	Pesos	Servicio
84	Proceso de incubación de proyecto	17,160.00	17,160.00	Pesos	Servicio
85	Gestión de registro de marcas	3,450.00	3,450.00	Pesos	Servicio
86	Gestión de registro de aviso comercial	1,100.00	1,100.00	Pesos	Servicio
87	Gestión ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	630	630	Pesos	Trámite
88	Prueba de Textura	108	108	Pesos	Servicio

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in a circle, and several other scribbles and initials.

89	Prueba de Escherichia Coli, Salmonella	216	216	Pesos	Servicio
90	Prueba microbiológica (Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Mesofilicos Aeróbios)	146	146	Pesos	Prueba
91	Pruebas de Fluoruros (como F-)	970	970	Pesos	Servicio
92	Prueba microbiológica a alimentos (Coliformes Totales)	168	168	Pesos	Servicio
93	Pruebas de Grasas Totales	194	194	Pesos	Servicio
94	Pruebas de Proteinas	160	160	Pesos	Servicio
95	Prueba de Fibra Cruda	115	115	Pesos	Servicio
96	Prueba de porcentaje de cenizas	96	96	Pesos	Servicio
97	Prueba de Azúcares	194	194	Pesos	Servicio
98	Pruebas de Carbohidratos	60	60	Pesos	Servicio
99	Prueba de Contenido Energético	60	60	Pesos	Servicio
100	Cuota de recuperación por impresión en blanco y negro	1	1	Pesos	Página



Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink, including a large signature at the top right and several smaller marks below it.

101	Cuota de recuperación por impresión en color	3	3	Pesos	Pagina
102	Digitalización de documentos	6	6	Pesos	Pagina
103	Cuota de recuperación por impresión en plotter	50	50	Pesos	Servicio
104	Aportación mensual de cafetería	20,000.00	20,000.00	Pesos	Concesión
105	Aportación mensual de papelería y/o fotocopiado	7,500.00	7,500.00	Pesos	Concesión
106	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 1 a 20 km.	120	120	Pesos	Servicio
107	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 21 a 45 km.	156	156	Pesos	Servicio
108	Muestreo de Agua o Suelos por distancia de 46 a 75 km.	192	192	Pesos	Servicio
109	Reposición de pase de estacionamiento	50	50	Pesos	Pase

110	Productos agrícolas*	-	-	Pesos	Servicio
111	Análisis de Composta (26 parámetros: Escherichia Coli, Salmonella, Arsenico, Cobre, Mercurio, Plomo, Cadmio, Cromo, Zinc, Color, Olor, Apariencia Física, Granulometría.	3,383.00	3,383.00	Pesos	Análisis
112	Asesoría para elaborar plan de negocio de proyectos UTTT	7,400.00	7,400.00	Pesos	Asesoría
113	Gestión y registro de nombre comercial	1,000.00	1,000.00	Pesos	Trámite
114	Reposición de constancia de cursos de educación continua	50	50	Pesos	Servicio
Aprovechamientos					

115	Cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico por día	12	12	Pesos	Cuota
116	Bases de licitación	1,000.00	1,000.00	Pesos	Venta de bases de licitación

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016.**

**ACUERDOS.E./III/16-06**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji Tepeji aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$121,444,711.00 [Ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos once pesos 00/100 M.N.]. Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$ 94,415,370.00 [Noventa y cuatro millones cuatrocientos quince mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$4,522,239.00 [Cuatro millones quinientos veintidós mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N., Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$ 22,205,568.00 [Veintidós millones doscientos cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.], Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$234,950.00 [Doscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$66,585.00 [ Sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal, con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

Capítulo de Gasto	Monto
1000 Servicios Personales	94,415,370.00
2000 Materiales y suministros	4,522,239.00
3000 Servicios Generales	22,205,568.00
4000 Subsidios y Transferencias	234,950.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	66,585.00
<b>Total</b>	<b>121,444,711.00</b>

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2016.** -----

-----ACUERDOS.E./III/16-07-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Programa Operativo Anual 2016 el cual se integra por un total de 20 componentes, por un monto total de \$121, 444,711.00 (ciento veinte un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos once pesos 00/100 M. N.).

NÚM.	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
1	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada.	Alumno beneficiado	98	278,391			278,391
2	Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior aprobada.	Adecuación curricular	1		57,051	57,051	114,101
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido.	Material didáctico	3	262,716			262,716
4	Estructuras académicas. Convenio para movilidad de educación superior firmado.	Convenio	8		68,265	68,265	136,529
5	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada.	Alumno evaluado	4,400	4,715,676	826,178	826,178	6,368,032
6	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada.	Alumno beneficiado	1,290	450,000	34,553	34,553	519,105
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada.	Estudiante atendido	15,000		115,839	115,839	231,678
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado.	Evento	40	242,640	154,881	154,881	552,403
9	Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada.	Personal docente	24		10,335	10,335	20,670
10	Investigación. Investigación para educación superior realizada.	Investigación	7	422,747			422,747
11	Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior realizada.	Investigación realizada	3		38,905	38,905	77,810

12	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado.	Convenio firmado	22		140,958	140,958	281,917
13	Extensión. Servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado.	Servicio de extensión	89	2,034,312			2,034,312
14	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada.	Actividades de difusión	102		66,566	66,566	133,132
15	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada.	Servidor público	20		12,500	12,500	25,000
16	Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido.	Lote	4	66,585			66,585
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado.	Mantenimiento realizado	36	6,782,506	688,883	688,883	8,160,272
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior operando.	Sistema	1	6,405,072	46,239,501	46,239,501	98,884,074
19	Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado.	Sistema	4	1,375,209	544,610	544,610	2,464,428
20	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado.	Informe	53	180,000	115,405	115,405	410,810
<b>TOTAL</b>			<b>21,205</b>	<b>23,215,854</b>	<b>49,114,429</b>	<b>49,114,429</b>	<b>121,444,711</b>

**8.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2016.**

-----ACUERDOS.E./III/16-08-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2016 por un monto total de \$ 15,280,600.00 (Quince millones doscientos ochenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$4,522,239.00 [Cuatro millones quinientos veintidós mil doscientos treinta nueve pesos 00/100 M.N., Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$10,691,776.00 [Diez millones seiscientos noventa y un mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.], Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la

cantidad de \$66,585.00 [Sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.). etc., bajo las Modalidades que se presentan a continuación: Apegarse a la normatividad vigente.

Tipo de Modalidad	Monto
Licitación Pública	6,863,426
Invitación a 3 proveedores	2,701,045
Adjudicación directa por excepción	2,879,743
Adjudicación Directa	2,836,385
<b>TOTAL</b>	<b>15,280,600</b>

**9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento.**

-----  
**ACUERDOS.E./III/16-09**  
 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016 por un monto total de [cantidad con número y letra], para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$66,585.00 [Sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios 2016

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
515001	Bienes Informáticos	\$13,744.00
519001	Equipo de Administración	\$25,200.00
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$27,641.00
	<b>Subtotal</b>	<b>\$66,585.00</b>

**10.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluye estructura orgánica, plantilla de personal, así como parque vehicular.**

-----  
**ACUERDOS.E./III/16-10**  
 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.

**11.-Presentación y, en su caso, aprobación para cubrir el pago del servicio de telefonía celular para uso exclusivo del Rector, por un monto de \$800.00 mensuales, del proyecto de Gestión y Desarrollo del Servicio Educativo del Programa Operativo Anual 2016-----**

**----- ACUERDOS.E./III/16-11-----**

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji atendiendo la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del Rector para los meses de enero, febrero y marzo de 2016 hasta por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, del proyecto de Gestión y Desarrollo del Servicio Educativo del Programa Operativo Anual 2016.

Se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 14:00 horas del día 15 quince de abril del año dos mil dieciséis. -----

**PRESIDENTE**

**CONSEJERO PRESIDENTE.**

**Lic. María de los Angeles Suarez Bautista**  
Directora de la Coordinación de Organismos Públicos y Privados  
de Educación Media Superior y Superior.

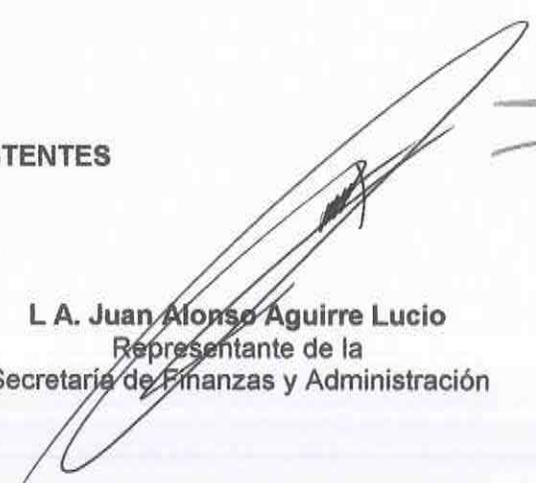


**CONSEJEROS ASISTENTES**

**Lic. Miguel Ángel Leyva Calderón**  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas  
(CGUT).

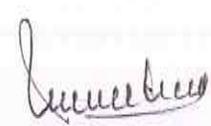


**L. A. Juan Alonso Aguirre Lucio**  
Representante de la  
Secretaría de Finanzas y Administración





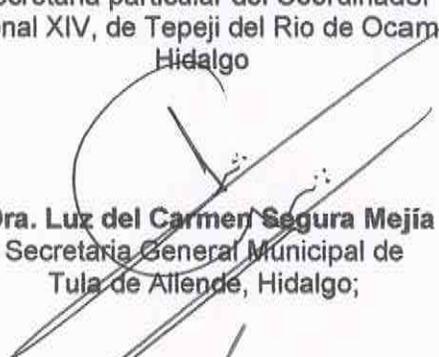
**Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses;**  
Delegado Federal de la Secretaría de Educación  
Pública en el Estado de Hidalgo



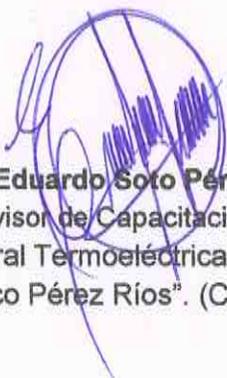
**C. Milagros Mendoza Ixta**  
Secretaria particular del Coordinador  
Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo,  
Hidalgo



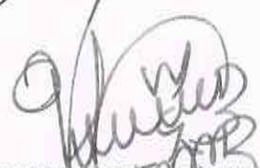
**Lic. Ulises Luis Armando Arellano  
Miranda**  
Director de la Casa de Cultura del  
Municipio de Tepeji del Rio, Hidalgo.



**Dra. Luz del Carmen Segura Mejía**  
Secretaria General Municipal de  
Tula de Allende, Hidalgo;

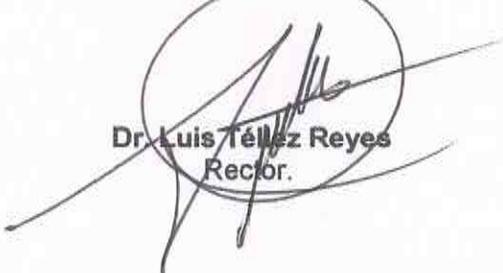


**Mtro. Eduardo Soto Pérez**  
Supervisor de Capacitación  
Central Termoeléctrica,  
"Francisco Pérez Ríos". (CFE).



**Ing. Omar Velázquez Cruz**  
Jefe del Departamento de Operación  
Refinería "Miguel, Hidalgo" de Tula de  
Allende, Hidalgo. (PEMEX)

Titular del Organismo.



**Dr. Luis Téllez Reyes**  
Rector.

Comisario Público.



**L.C. Matilde Vite Olivares**

Última hoja que corresponde a la III Sesión Extraordinaria de la Junta de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji celebrada el día 15 quince de abril de 2016, en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex-Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.